



MUNICIPALIDAD DE CEDROS

FRANCISCO MORAZÁN.



CONTRATO TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **Adrián Moncada Martines**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1967-00242**, en su condición de **conductor de ambulancia land cruiser 2006**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **atender emergencias en la zona 2 que comprende Pueblo Nuevo, Mata de Plátano, Agalteca y todos sus caseríos**. Bajo las condiciones siguientes:

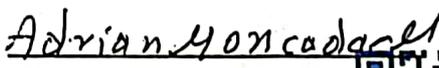
CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez mil novecientos treinta y nueve (10,939.00) lempiras mensuales, el cual se estará pagando cada 01 de cada mes.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene de inicio el día 01 de marzo y fecha de finalización 1 de agosto del año 2024.

CLAUSULA Nº.3. EL EMPLEADO, se compromete a **atender las emergencias y traslado de personal de salud a cualquier lugar que se solicite para mejor atención a nuestra población.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (01) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ADRIAN MONCADA MARTINES
CONTRATISTA



+504-2768-1103

municipalidadcedrosfm@gmail.com

Bo El Centro, Frente al correo nacional.



Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de El contratante y el señor: **RONER OCTAVIO BANEGAS VELASQUEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1981-00298**, en su condición de **OPERADOR DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **operador de motoniveladora en reparación de calles internas de pueblo nuevo**. Bajo las condiciones siguientes:

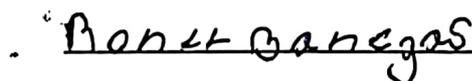
CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez y nueve mil exactos (19,000.00) lempiras exactos correspondiente al mes de marzo y abril 2024.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 22 de marzo y fecha de finalización 22 de abril del año 2024.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **operador de motoniveladora en reparación de calles internas de pueblo nuevo**.

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (22) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024)


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


RONER OCTAVIO BANEGAS VELASQUEZ
CONTRATISTA



Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **OSCAR DANILO MEDINA COELLO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1980-00336**, en su condición de **OPERADOR DE VOLQUETA FREIGHTLINER COLOR BLANCA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **acarreo de material selecto para calles de la comunidad de las animas, y calle que conduce a la represa de la comunidad del guante y limpieza de la misma.** las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de trece mil (13,000) lempiras exactos.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 23 de marzo y fecha de finalización abril 24 del año 2024.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **en acarreo de material selecto para calles de la comunidad de las animas, y calle que conduce a la represa de la comunidad del guante y limpieza de la misma.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (23) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


OSCAR DANILO MEDINA COELLO
CONTRATISTA